

El imaginario pornográfico como pedagogía de la prostitución (Pornographic Imagery as a Pedagogy of Prostitution)

ROSA COBO*

Cobo, R., 2018. El imaginario pornográfico como pedagogía de la prostitución. *Oñati Socio-legal Series* [online], 9 (S1), S6-S26. Received: 29-06-2018; Accepted: 24-07-2018. Available from: <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1002>



Resumen

El marco interpretativo feminista será el enfoque teórico que utilizaré en este texto para analizar la pornografía. Desde este planteamiento argumentaré que el porno *mainstream* es una producción ideológica propia de los patriarcados más duros, pero su configuración material también es una producción económica del capitalismo neoliberal. La pornografía es un fenómeno social que muestra al mismo tiempo la peor cara de las sociedades patriarcales, pero también el rostro más brutal de las sociedades capitalistas. Desde este análisis, por tanto, el debate sobre la pornografía no es de naturaleza moral sino política. El objetivo último de este texto es explicar que la pornografía es un fenómeno funcionalmente vinculado a la prostitución hasta el extremo de convertirse en su auténtica pedagogía.

Palabras clave

Pornografía; feminismo; patriarcado

Abstract

This article uses the feminist interpretative framework as a theoretical approach to analyze pornography. From this approach, it is argued that mainstream porn is an ideological production typical of the hardest patriarchy, but its material configuration is also an economic production of neoliberal capitalism. Pornography is a social phenomenon that shows at the same time the worst face of patriarchal societies, but also the most brutal face of capitalist societies. Therefore, from this analysis, the debate about pornography is not a debate of a moral nature but of a political nature. The final objective of this article is to explain that pornography is a phenomenon functionally linked to prostitution to the point of becoming its authentic pedagogy.

* Rosa Cobo es profesora Titular de Sociología de la Universidad de A Coruña. Asimismo es directora de *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas* (Universidad de A Coruña). Su línea de investigación principal es la teoría feminista. Entre sus publicaciones hay que destacar: *Jean Jacques Rousseau. Fundamentos del patriarcado moderno* (Cátedra, 1995), *Hacia una nueva política sexual* (La Catarata, 2011), *La prostitución en el corazón del capitalismo* (La Catarata, 2017). Ha recibido distintos premios en reconocimiento a sus investigaciones y a su defensa de la igualdad. Dirección postal: Campus Elviña, s/n. A Coruña 15071. Correo electrónico: cobo@udc.es ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1947-8990>



Key words

Pornography; feminism; patriarchy

Índice / Table of contents

1. Introducción.....	S9
2. La dimensión política de la sexualidad	S11
3. Orígenes del debate sobre la pornografía	S13
4. Sexualidad, deseos y derechos	S18
5. Economía política de la pornografía	S19
Referencias.....	S24

1. Introducción

En la conciencia colectiva la pornografía es representada como un universo inacabado de deseos, como el lugar de la sexualidad sin límites, como un ámbito interminable de libertad sexual. Sin embargo, coincidiendo con Susan Sontag cuando afirma que la pornografía es “la enfermedad de toda cultura” (Sontag 1967, p. 16), la hipótesis que desarrollaré en este texto es que el porno es un dispositivo indispensable para la política sexual del patriarcado, que, de un lado, refuerza la masculinidad hegemónica y, de otro, silencia la sexualidad de las mujeres. Los rituales que ocupan los relatos pornográficos exigen a las mujeres que abduquen de sus deseos y rehagan su sexualidad para satisfacer los deseos del varón.

Las instituciones que se forman en el interior de los sistemas sociales nacen para garantizar su sostenibilidad y cohesión y si se originan con la intención de interpelarlos, las fuerzas dominantes intentan moldearlas para que cumplan esa función de apuntalamiento de las estructuras de poder. Pues bien, la pornografía es una institución básica para el dominio masculino que tiene su origen en el contrato sexual. A través de ese pacto los varones se apropian colectivamente de las capacidades sexuales y reproductivas de las mujeres y ese acto de dominio funda el sistema de poder patriarcal y convierte a los varones en el genérico dominante y a las mujeres en el genérico subordinado. Por eso, la pornografía comenzó siendo una representación gráfica de esa apropiación, un recordatorio a los varones del poder que tienen, de lo que pueden hacer con las mujeres, de su condición social dominante.

En el siglo XXI esta institución cumple la misma función de control y dominio social que en épocas anteriores, pero con un añadido fundamental: ahora las mujeres no solo son cosificadas sexualmente por grupos de varones sino también convertidas en las mercancías sobre las que edifica la industria del sexo.

La pornografía es un espacio simbólico y material en el que se desarrolla y renueva la masculinidad hegemónica. Sin embargo, la existencia de esa masculinidad dominante exige correlativamente que las mujeres articulen su identidad como seres sexuales subordinados al deseo masculino. La pornografía cumple esa función doble: no solo crea y recrea un modelo de sexualidad masculina compulsiva, agresiva y ensimismada sino que también persigue configurar los deseos y la sexualidad de las mujeres. Las representaciones pornográficas proponen la sustitución de los deseos que pudiesen tener las mujeres por los deseos que los varones han impuesto a las mujeres. Por ello, codificar la sexualidad y el deseo de las mujeres en función de los deseos de los varones es la condición de posibilidad de la formación de un modelo hegemónico de normatividad femenina que sea funcional a la masculinidad dominante. Sin embargo, esta propuesta patriarcal sólo será efectiva si ejerce la suficiente presión normativa sobre el conjunto de las mujeres para que todas ellas ajusten su sexualidad a ese modelo imperante.

En el corazón de la pornografía aparecen juntos el deseo, el dominio y la violencia. Por eso, es un mecanismo ideológico de destrucción de sentimientos de empatía. En sus representaciones aparecen varones que persiguen sus deseos contra los deseos de las mujeres; que practican violencia contra ellas como forma de obtener gratificación; o que dejan fuera los sentimientos para concentrarse en su placer y dominio. El porno *mainstream* es un retablo de rituales en el que las mujeres son objetualizadas y mercantilizadas para satisfacer los deseos de poder masculinos. El estatuto fundamental de las mujeres en los relatos pornográficos es el de proveedoras del placer de los varones, para lo que tienen que convertirse necesariamente en hembras *multipenetradas*.¹ La pornografía crea un universo simbólico que institucionaliza la idea masculina de la inferioridad de las mujeres (MacKinnon 1989/1995, p. 370).

¹ Este término aparece en Iglesias y Zein 2018, p. 104.

Al mismo tiempo, el porno es un fenómeno social que se ha incrustado en nuestras sociedades con tal intensidad que ya forma parte de la cultura popular. Las tecnologías informacionales están en el origen de la globalización de la pornografía; el acceso a internet hace posible que cualquier varón en cualquier parte del mundo pueda ver los mismos relatos pornográficos. La pornografía no solo codifica las prácticas sexuales y configura el deseo masculino como poder y dominio sino que también forma parte del proyecto económico y político colonial para llevar a los países periféricos las prácticas sexuales y de poder que han soñado los varones occidentales. Por eso, la pornificación de la cultura se ha extendido a todo el planeta. Los anuncios publicitarios en diferentes soportes, los videojuegos, los cómics, la literatura "erótica", el cine o las series de TV emiten imágenes de mujeres hipersexualizadas. La idea de fondo de este artículo es que la entrada del imaginario pornográfico en la cultura popular es una condición necesaria para la creación y legitimación de la cultura de la prostitución.

Además, la pornografía tiene la función de convertirse en el laboratorio de la prostitución porque promueve el tránsito de los varones consumidores de pornografía hacia el consumo de prostitución, pero también porque se convierte no solo en una escuela de prácticas sexuales para puteros sino también porque enseña a las mujeres que están en prostitución a normalizar las prácticas sexuales que desean los varones.

El marco interpretativo feminista será el enfoque teórico con el que analizaré la pornografía. A partir de este planteamiento argumentaré que el porno *mainstream* es una producción ideológica propia de los patriarcados más duros, pero, a la vez, su configuración material también es una producción económica del capitalismo neoliberal. La pornografía es un fenómeno social que muestra al mismo tiempo la peor cara de las sociedades patriarcales, pero también el rostro más brutal de las sociedades capitalistas. Por tanto, el debate sobre la pornografía no es de naturaleza moral sino política. La elección de la pornografía como objeto de estudio se encuentra en que este fenómeno social es un capítulo fundamental del libro del patriarcado.

La pornografía, como todas las realidades sociales, tiene una dimensión material y otra simbólica. Es práctica social y discurso. Fenómeno económico y representación. Es negocio internacional y al mismo tiempo fuente inagotable de definiciones sociales sobre la sexualidad, sobre el placer, sobre la masculinidad y la feminidad o sobre la mercantilización del cuerpo, entre otras. El objetivo último de este texto es explicar que la pornografía es un fenómeno funcionalmente vinculado a la prostitución hasta el extremo de convertirse en su auténtica pedagogía.

La teoría feminista ha hecho de la pornografía un objeto de estudio prioritario para el feminismo porque las representaciones pornográficas son un elemento decisivo en la formación del imaginario sexual de las sociedades patriarcales y, al mismo tiempo, tal y como he afirmado anteriormente, un dispositivo fundamental en la creación y reproducción de la masculinidad hegemónica. Por tanto, una fuente primordial de socialización. La pornografía define a los varones como sujetos sexuales activos, dueños de una masculinidad poderosa que contribuye a reforzar en el imaginario colectivo la idea de que la masculinidad es poder. Por el contrario, la pornografía – así como la moda y la publicidad– presenta un modelo de mujer centrado en la sexualidad. El modelo de identidad femenina hegemónico está articulado alrededor del atractivo sexual. En el simbólico universo pornográfico las mujeres son hipersexualizadas hasta el extremo de borrar cualquier rasgo humano que no sea la sexualidad. Esta propuesta normativa es el espejo en el que deben mirarse primordialmente las mujeres que están en prostitución, pero también las otras, aquellas a las que no va destinada explícitamente esta propuesta normativa. El modelo de mujer hipersexualizada es presentado a la conciencia de las sociedades patriarcales y capitalistas como el "único" modelo aceptado por los varones. Esta propuesta, por tanto, es ofrecida como la característica incuestionable que define lo femenino. Lo discutible no es la sexualización como eje de la propuesta normativa sino los grados en que se organiza y desarrolla esa sexualización.

Las representaciones pornográficas son uno de los emplazamientos teóricos más adecuados para comprender la raíz de la opresión patriarcal, pues el elemento simbólico central del imaginario pornográfico es el control y el dominio de la sexualidad de las mujeres. La pornografía es una metáfora de las relaciones de poder de los varones sobre las mujeres y nos proporciona claves indispensables para comprender el funcionamiento de las sociedades patriarcales y algunos de los mecanismos del dominio masculino. En este sentido, la pornografía es un objeto de estudio preferente para comprender uno de los dispositivos simbólicos que contribuye a articular la jerarquía patriarcal, pero también es central para entender la economía política de la industria del sexo y los procesos materiales de mercantilización de la sexualidad y los cuerpos de las mujeres.

2. La dimensión política de la sexualidad

En la década de los sesenta se inicia en Occidente lo que se ha calificado como "revolución sexual". El deseo de vivir la sexualidad con más libertad y la necesidad de quebrar los rígidos códigos que regulaban la conducta sexual de los individuos estaban en el corazón de este estallido social. La revolución sexual, el movimiento hippy y la revolución de mayo del 68 contribuyeron a la creación de una atmósfera fuertemente contracultural que dio lugar a la formación de una subjetividad colectiva inconformista y crítica con el orden establecido. Ninguna de las grandes instituciones represivas de la modernidad escapó a la acerada crítica de esta nueva y rebelde subjetividad colectiva. La revolución sexual inaugura una cultura de la abundancia sexual hasta el extremo de que la sexualidad y la reivindicación del placer se colocan en el centro del imaginario colectivo. La sexualidad es analizada como una energía liberadora que puede contribuir a romper las cadenas del sistema establecido. La idea de fondo es que el ejercicio ilimitado de la sexualidad refuerza la subjetividad individual y, por tanto, debilita los sistemas de poder.

Sin embargo, la revolución sexual no tuvo el mismo significado para hombres y mujeres. Para los varones significó la posibilidad de usar su sexualidad fuera del matrimonio con total legitimidad y les permitió ensanchar los límites de la libertad que les fue asignada en el contrato sexual, pues además de usar sexualmente a la "mujer propia" en el matrimonio y a las mujeres prostituidas en el marco de la prostitución, se les abría la posibilidad de acceder sexualmente con total legitimidad a los cuerpos de mujeres sin la mediación del dinero o del compromiso emocional. Sin embargo, a las mujeres se les demandaba que su sexualidad estuviese al servicio de la sexualidad masculina, centrada en la genitalidad y la penetración (Cobo 2017, pp. 39-63). La revolución sexual fue una propuesta masculina cuyos destinatarios fueron los varones.

El papel exigido a las mujeres en esta propuesta contracultural fue la de satisfacer con su cuerpo y su sexualidad a los varones. Así, se identificaron los deseos sexuales masculinos con los femeninos. Es decir, los deseos de las mujeres fueron borrados y sustituidos por los de los varones. Y de esa forma se lanzó a la conciencia de la sociedad la idea de que solo existe una fórmula de liberación sexual: la que proponen los varones y tienen la fuerza colectiva de imponer a las mujeres.

Las sociedades patriarcales no pueden imaginar que las mujeres tengan deseos propios y diferentes de los masculinos porque eso obligaría a los hombres a negociar el placer sexual con ellas y a abdicar del privilegio que significa pensar en otros deseos que no son los propios. En ese caso, la masculinidad hegemónica dejaría de ser una de las instituciones centrales de los sistemas patriarcales. En otros términos, en la revolución sexual la medida de la sexualidad fue la del varón. Carole Pateman explica que en el patriarcado moderno la masculinidad proporciona el paradigma de la sexualidad y la masculinidad significa dominio sexual (Pateman 1995, p. 255). El feminismo radical de los años setenta entendió la asimetría que entrañaban las propuestas supuestamente liberadoras del sexo y criticó la noción de libertad sexual debido a su concepción patriarcal.

En todo caso, una de las ideas de este texto es que la sobrecarga de sexualidad que se asigna a las mujeres a partir de este momento histórico es la condición de posibilidad no solo de la formación de una cultura de la prostitución sino también de la creación de una industria del sexo que tiene como eje central la mercantilización de los cuerpos de las mujeres. El conjunto de procesos simbólicos y materiales que sobrecargan de sexualidad a las mujeres ha dotado de plausibilidad y facilitado el crecimiento de la prostitución. Esta nueva cultura de la sexualidad ha tenido como efecto la reafirmación del varón en la idea del placer sexual como derecho masculino, que ha facilitado el desarrollo de la formación de una cultura de la pornografía y la prostitución.

La revolución sexual de los años sesenta y setenta, y su deriva patriarcal, han influido en el cambio de valores que se ha producido en la cultura occidental en este último medio siglo. Y la dirección que ha tomado esta transformación en los valores, creencias y actitudes de las sociedades occidentales ante la sexualidad ha facilitado la aceptación social de la prostitución.

Esta cultura de sexualización de las mujeres que ha tenido lugar en las últimas décadas en Occidente se ha edificado sobre una ontología de lo femenino que ha fabricado la cultura patriarcal y que oscila entre dos propuestas normativas: reproducción y prostitución, maternidad y la seducción. El análisis de las estructuras simbólicas de la sociedad hace legible una poderosa narrativa patriarcal sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, desde la que se proponen dos modelos diferentes de feminidad, que coinciden con las dos formas de regulación de la sexualidad en las sociedades patriarcales. El primero de esos modelos normativos se desarrolla en el contexto de la familia patriarcal, en torno a la maternidad. Y el segundo modelo prescribe que un grupo reducido de mujeres esté a disposición pública de todos los varones a través de la prostitución (Cobo 2017).

Ahora bien, este modelo de normatividad femenina dominado por la sobrecarga de sexualidad, a pesar de que se dirige a todas las mujeres, pesa mucho más en aquellas jóvenes que tienen pocas posibilidades de elegir.² Richard Poulin explica que: "La mercantilización de los cuerpos y los sexos afecta sobre todo a los más vulnerables de la sociedad. Tiene un carácter marcadamente clasista y/o étnico" (Poulin, citado en Carbajal 2009).

El aspecto nuevo y que forma parte de estos procesos de hipersexualización de lo femenino es que el modelo normativo de mujer, articulado en torno a la maternidad, también debe aceptar ciertas cuotas de sexualización. El rígido mandato del canon de belleza, la poderosa y exigente cirugía plástica o el sometimiento a las normas de la moda muestran esa sobrecarga de sexualización para aquellas mujeres que no estaban inicialmente destinadas a tal asignación. El cine, la televisión y, sobre todo, la publicidad envían continuamente mandatos socializadores con el objetivo de reproducir un modelo de feminidad centrado en el atractivo físico y sexual: "Los medios de comunicación, la publicidad, enseñan a la mujer que tiene el deber de seducir y de preocuparse por su imagen, porque su valor depende directamente de dicha imagen" (Vidal 2002, p. 104). Estos dos modelos normativos están enfocados a la erotización del cuerpo de las mujeres y a su conversión en mercancías. En nuestro entorno cultural ha cobrado fuerza la idea de que las mujeres deben ser valoradas fundamentalmente por su atractivo sexual hasta el extremo de convertirse en parte fundamental del nuevo modelo normativo que se exige a adolescentes y mujeres adultas. Natasha Walter lo explica de esta forma: "Las imágenes sexualizadas de las mujeres jóvenes amenazan con borrar de la cultura popular cualquier otro tipo de representación femenina" (Walter 2010, p. 91). En el último estadio de la sexualización extrema siempre nos encontramos con la pornografía. Y,

² Sin embargo, este doble modelo, cada vez más hegemónico, coexiste con otro, desarrollado por reducidos grupos de mujeres, que pueden elegir opciones vitales, laborales y profesionales ajenas a esta cultura de la hipersexualización.

además, la pornografía contribuye a restaurar los códigos de la feminidad y la masculinidad más reactivamente patriarcales.

Si se hace de la seducción parte constitutiva de la normatividad femenina, entonces los varones desarrollarán correlativamente un uso activo de su sexualidad, una hipermasculinidad que solo puede concretarse en la disponibilidad sexual femenina. De modo que al mandato de sexualización extrema para las mujeres le es correlativo un mandato de desarrollo de la masculinidad hegemónica.

Los procesos ideológicos de sexualización, la pornografía y la prostitución se inscriben en un mismo universo de sentido cuyo núcleo duro es la objetualización y deshumanización de las mujeres como condición de posibilidad de la conversión de su sexualidad y sus cuerpos en mercancías. La hipersexualización se convierte en una realidad irreductible en el mismo momento en que el capitalismo inscribe esta propuesta patriarcal en un gran negocio. Cuando interseccionan la sexualización extrema y la industria, se encuentran las demandas patriarcales y capitalistas. En esa intersección se abren espacios para la cultura de legitimación de la prostitución. Un ejemplo de los espacios de confluencia ideológica y económica entre la industria de la belleza, la que promociona la sexualización y la de la prostitución se encuentra en el baile en barra, que tiene su origen en las barras en torno a las cuales bailan las strippers en los burdeles.

En la pornografía y en la prostitución, es decir, en la industria del sexo, confluyen dos procesos de naturaleza distinta: en primer lugar, ambas realidades cosifican y objetualizan a las mujeres hasta el extremo de reducir su subjetividad. Ambas proponen a las mujeres la extinción del yo, el abandono de sus deseos y la aceptación de los masculinos como si fuesen propios. En segundo lugar, una vez que el mandato patriarcal intenta convertirlas en objetos, en cosas, el capitalismo neoliberal las convierte en mercancías. La objetualización, de un lado, y la mercantilización, de otro, son propuestas que tienen como propósito reducir la subjetividad de las mujeres a la mínima expresión, deshumanizarlas para que así los varones consumidores puedan ejercer violencia contra ellas sin disonancia moral.

Los procesos de sexualización, desde los más moderados hasta los más extremos, son dispositivos simbólicos y materiales centrales en la construcción de una pedagogía que prepara a la sociedad en la aceptación de la prostitución como una realidad social vinculada a la naturaleza de las mujeres y como un hecho social desprovisto de cualquier carácter político. La despolitización de la pornografía y de la prostitución, y la contextualización de ambas en el marco del deseo, son el eje ideológico sobre el que se articula la pedagogía de la prostitución.

3. Orígenes del debate sobre la pornografía³

La pornografía no ha sido uno de los temas políticos centrales en la historia del feminismo, pero probablemente se convertirá en un objeto de estudio y de intervención política preferente para el feminismo en pocos años. El movimiento feminista, en sus tres siglos de historia, ha articulado su lucha alrededor de vindicaciones políticas que han traducido opresiones que han afectado a muchas mujeres. Por ejemplo, el derecho al voto ha sido una vindicación feminista que alcanzaba a todas las mujeres. Lo mismo ha sucedido con el derecho a la educación o a la propiedad. Sin embargo, la pornografía y la prostitución se han percibido como fenómenos sociales que concernían a un pequeño grupo de mujeres. Fue un colectivo de feministas radicales en los años setenta y ochenta las que pusieron los cimientos del cuerpo teórico crítico sobre la pornografía y la prostitución. Estas feministas tomaron conciencia de que estos fenómenos sociales tenían efectos de subordinación sobre todas las mujeres porque devaluaban lo femenino. Y todo empeoró con la globalización económica. Cuando el nuevo capitalismo necesitó a las economías ilícitas para culminar el proceso de globalización económica, la pornografía y la

³ Este apartado es una parte del capítulo 3 en Cobo 2017 (pp. 68-78).

prostitución se convirtieron en la columna vertebral de la industria del sexo y esta industria se transformó no solo en una de las principales economías criminales sino también en una estrategia de desarrollo para algunos países y zonas del mundo.

A finales de los setenta se instala el debate sobre la pornografía en el feminismo, primero en EEUU y más tarde en Europa. El feminismo radical de los años setenta se interroga sobre la sexualidad, la conceptualiza como un hecho político y así la convierte en objeto de análisis teórico y de lucha política. En este contexto, la pornografía y la prostitución comienzan a perfilarse como preocupaciones políticas para un sector cada vez más amplio del movimiento feminista.

En los años ochenta, el feminismo pondrá las bases del actual debate teórico y político sobre la pornografía y la prostitución. El feminismo cultural, una deriva del radical, y sus teóricas más significativas, Kathleen Barry, Adrienne Rich, Catharine MacKinnon y Andrea Dworkin, entre otras, conceptualizarán estas instituciones como patriarcales. En el otro extremo, Gayle Rubin, Carol Vance o Alice Echols, defenderán estas realidades como manifestaciones de la libertad sexual.

Las feministas que conceptualizan la prostitución y la pornografía como instituciones patriarcales advierten que esas realidades sociales son producto de la jerarquía patriarcal y una manifestación de la violencia sexual. Asimismo, subrayan que los varones, en el marco de las estructuras patriarcales, fabrican prácticas y definiciones sociales con el objetivo de legitimar el acceso sexual a los cuerpos de las mujeres. Por el otro, las feministas que defienden la prostitución y la pornografía no ponen el foco ni en la desigualdad ni en la jerarquía de género. Para ellas, por una parte, lo fundamental es el placer sexual de las mujeres y, por otro, el reconocimiento de la sexualidad como un derecho humano fundamental. Desde este punto de vista, la libertad sexual es el bien supremo a proteger.

La argumentación de Andrea Dworkin es que la pornografía es una práctica necesaria en la política sexual del patriarcado y por ello debe ocupar un espacio relevante como objeto de análisis en cualquier teoría de la desigualdad entre los géneros (Dworkin 1981; ver también Dworkin 1975/1976). Dworkin afirma que la pornografía es un hecho social funcional a la jerarquía de género. Al igual que MacKinnon y Barry, Dworkin argumenta que la pornografía contribuye a la definición de la normatividad femenina. En efecto, las mujeres han sido patriarcalmente definidas como sexualidad y, por ello, la reproducción y la seducción serán las dos caras de esa feminidad normativa. Pues bien, en la pornografía se sobrecarga de sexualidad a las mujeres y se les asigna el papel de la seducción. Por eso, uno de los objetivos de estos fenómenos sociales -pornografía, moda, publicidad y prostitución- es el de reforzar el rol de seducción de las mujeres. Si se hace de la seducción parte constitutiva de la normatividad femenina, entonces los varones desarrollarán correlativamente un uso activo de su sexualidad que solo puede concretarse en la disponibilidad sexual femenina. Como dice Adrienne Rich, "la sexualización de la mujer es una parte del trabajo" (Rich 1985, p. 16) indispensable en la construcción normativa patriarcal de lo femenino.

También Adrienne Rich critica la pornografía con argumentos semejantes a los de las autoras anteriormente citadas. Señala que las representaciones pornográficas están pobladas de imágenes sádicas y degradantes en las que las mujeres son objetos del apetito sexual masculino (Rich 1985, p. 15). La pornografía muestra a las mujeres como si fuesen mercancías para ser consumidas por hombres. Rich resume su posición sobre la pornografía así:

El mensaje más pernicioso comunicado por la pornografía es que las mujeres son las presas sexuales del hombre y que les encanta; que la sexualidad y la violencia son congruentes y que para las mujeres el sexo es esencialmente masoquista; la humillación, placentera, y el abuso físico, erótico. (Rich 1985, p. 16)

En la pornografía *mainstream* está asociada en las mujeres la sexualidad al dolor. Y esta asociación está asentándose en el imaginario masculino.

Kathleen Barry, feminista cultural, publica en 1979 un texto, ya clásico, sobre violencia patriarcal: *Esclavitud sexual de la mujer*. En este libro argumenta que la pornografía y la prostitución son instituciones políticas fundamentales para la reproducción del patriarcado. Barry explica que la pornografía es un “vehículo de comunicación de la misoginia” (Barry 1987). La tesis de esta autora es una forma de violencia patriarcal y, al mismo tiempo, es un dispositivo muy útil en la difusión de la ideología sexista. Sus argumentos se resumen así: en primer lugar, la pornografía objetualiza a las mujeres y las convierte en solo cuerpos. En segundo lugar, en la pornografía se cosifica a los varones como “agresores todopoderosos” y a las mujeres como mercancías sexuales (Barry 1987, p. 238). En tercer lugar, contribuye a reforzar la masculinidad más hegemónicamente patriarcal, en el contexto de la heterosexualidad. En cuarto lugar, la pornografía utiliza los prejuicios sexuales más conservadores y racistas, como, por ejemplo, la utilización de varones negros como prototipos de gran potencia sexual (Barry 1987, p. 226). En quinto lugar, subraya que lo sustancial de la experiencia pornográfica “en términos de contenidos, emociones y respuesta emocional, queda integrado en el campo de nuestra experiencia. Y como todas las experiencias, contribuye a moldear la personalidad, a configurar el comportamiento, a definir los valores y a determinar las actitudes de la persona” (Barry 1987, p. 233). En último término, la pornografía es “el vehículo principal de incorporación del sadismo cultural a las prácticas sexuales individuales” (Barry 1987, p. 225). Kathleen Barry sostiene que el sadismo es el elemento dominante de las imágenes pornográficas y actúa “como mecanismo principal de creación de fantasías y entretenimiento” (Barry 1987, p. 228). Y, sin duda, el elemento normativo que articula el relato pornográfico es el dolor que reciben las mujeres en las prácticas sexuales como si fuese un deseo propio.

Por su parte, Catharine MacKinnon introduce otro elemento en esta discusión. Su advertencia es que si partimos del supuesto de que la pornografía es solo sexo, falsearemos el debate, que, a su juicio, tiene una dimensión fundamentalmente política. Para esta autora, el problema de la pornografía no es la sexualidad sino la desigualdad y el dominio masculino. MacKinnon subraya que “lo que está en juego es la situación de las mujeres” (MacKinnon 1989/1995, p. 389). La idea de fondo es que la pornografía es una narrativa en la que se expresa tanto el discurso de la inferioridad de las mujeres (MacKinnon 1989/1995, p. 375), como el discurso de la supremacía masculina (MacKinnon 1989/1995, p. 362). Asimismo, tanto Barry como MacKinnon advierten contra la mercantilización del cuerpo de las mujeres que con tanta rotundidad se manifiesta en la prostitución y en la pornografía. De hecho, MacKinnon afirma que las mujeres aparecen representadas en la pornografía como “una cosa que se adquiere y se usa” (MacKinnon 1989/1995, p. 359). La idea de que las mujeres son tratadas por la industria del sexo como desechables ya estaba apuntada con rotundidad en la obra de MacKinnon al final de los años ochenta. Como conclusión, se puede decir que para estas autoras la pornografía es un hecho político de carácter patriarcal, que fortalece el poder masculino, mercantiliza los cuerpos de las mujeres y promueve la desigualdad.

De los análisis críticos sobre la pornografía se puede concluir que esta práctica no es un hecho aislado en la sociedad sino que es parte relevante de la dominación patriarcal; que la pornografía representa a las mujeres como seres radicalmente sexualizados y pasivos que cumplen la función de disponibilidad sexual para los varones; que los varones son representados como seres activos y poderosos que necesitan acceder sexualmente al cuerpo de las mujeres como condición de posibilidad de su hipermasculinidad; y que el parámetro de la sexualidad masculina opera casi siempre con dosis mayores o menores de violencia y agresividad. Desde luego, un paseo visual por la pornografía de hoy convierte este análisis en una crítica moderada.

Al otro lado de este debate, en las posiciones que defienden la pornografía, el argumento fundamental gira en torno a la libertad sexual. Gayle Rubin señala la necesidad de elaborar una teoría radical del sexo que ponga de manifiesto la injusticia

erótica y la opresión sexual. Esta antropóloga advierte que esta teoría debe transmitir con autenticidad la crueldad de la persecución sexual (Rubin 1989, p. 130). Cualquier teoría radical de la sexualidad debe huir del esencialismo biológico y encaminarse hacia una propuesta constructivista de la sexualidad (Rubin 1989, p. 132). Rubin argumenta que existe un sistema general de estratificación sexual (Rubin 1989, pp. 149-150) que jerarquiza las sexualidades y en cuya cúspide están la heterosexualidad y la monogamia y en la base inferior las formas de deseo sexual "no apropiadas". El resultado es una significativa injusticia sexual con aquellos grupos eróticos que no se adaptan al parámetro de sexualidad hegemónica: "Las sociedades occidentales modernas evalúan los actos sexuales según un sistema jerárquico de valor sexual (...). Las castas sexuales más despreciadas incluyen normalmente a los transexuales, travestis, fetichistas, sadomasoquistas, trabajadores del sexo...". El sexo, advertirá Rubin, es un vector de opresión (Rubin 1989, p. 159) para sadomasoquistas, gays o pedófilos, entre otros (Rubin 1989, pp. 157-158).

La posición de Rubin respecto a la pornografía y la prostitución es que la industria del sexo es una expresión de la libertad sexual. Por eso, precisamente, hay que defender a los trabajadores y empresarios de esta industria que, además, son estigmatizados socialmente. Rubin explica que "la industria del sexo no es ciertamente una utopía feminista, pero simplemente refleja el sexismo imperante en la sociedad en su conjunto" (Rubin 1989, p. 173). De su reflexión se infiere que la defensa de la libertad sexual es un valor político absoluto frente a la crítica a las estructuras de dominio masculino que al fin hacen posible la pornografía y la prostitución.

En la misma dirección, Carole Vance argumenta que las mujeres experimentan una gran tensión entre el peligro y el placer sexual. Explica que si ponemos todo el peso de la carga en el peligro sexual para las mujeres, es decir, si el feminismo pone el foco solo en las estructuras de dominio patriarcal, su perspectiva se vuelve un tanto proteccionista con las mujeres y el placer sexual se debilita notablemente como un objetivo político feminista. Por el contrario, si iluminamos el placer y la gratificación sexual, se fortalece la libre elección de las mujeres, o sea, la libertad, y se afirma la idea de las mujeres como seres libres y activos (Vance 1989). Alice Echols critica a las feministas culturales y subraya que la cuestión de fondo es "que las feministas del movimiento anti-pornografía prefieran limitar la sexualidad en vez de explorarla y de arriesgarse a descubrir el desajuste entre sus deseos y su actitud política" (Echols 1989, p. 95). Esta autora explica que en el análisis de las feministas culturales, el peligro sexual determina de tal modo la vida de las mujeres que excluye cualquier consideración del placer (Echols 1989, p. 95).

La pregunta a la que intenta responder Vance es cómo se puede reducir el peligro sexual para las mujeres y aumentar sus posibilidades de placer sexual. Vance no parece negar que en el lado del peligro está la violencia sexual, hondamente inscrita en las entrañas del patriarcado. Y detrás de las agresiones, los privilegios masculinos. No obstante, ella señala también como un peligro para el placer sexual la eficacia de los mecanismos de control social sobre las formas de vivir la sexualidad que han interiorizado las propias mujeres en función del peligro sexual.

Vance se pregunta si las mujeres pueden ser agentes sexuales y afirma que si el lugar del placer en el espacio público es reducido y en el ámbito privado es culpable, los individuos no ganan poder (Vance 1989, pp. 18-19). Esta antropóloga reclama libertad sexual para las mujeres y para todos los colectivos marcados por sexualidades disidentes. Y, además, subraya la necesidad de que el feminismo integre esta reclamación y haga de la misma un objetivo político: "El feminismo debe dirigirse al placer sexual como un derecho fundamental, que no puede ser pospuesto a un tiempo mejor o más fácil" (Vance 1989, p. 47) y advierte que el énfasis en el peligro "fue útil en sus comienzos –en los inicios del feminismo– como ruptura ideológica", pero ahora es "poco dialéctico y simplista" (Vance 1989, p. 17).

Las autoras que consideran que la pornografía debe ser protegida, en tanto manifestación de la libertad sexual, parten del supuesto de que el deseo femenino ha sido construido socialmente para mostrar reservas frente al erotismo y la sexualidad “de manera que la pornografía no despierte en ellos, en ellas, casi ningún interés” (Prada 2010, p. 8). A juicio de estas teóricas, el objetivo del feminismo cultural, en connivencia con el conservadurismo moral, es silenciar y constreñir el deseo sexual femenino. Por eso, a estas autoras les preocupa sobremanera la utilización de la censura por parte del Estado (Osborne 1989).

Por el contrario, las teóricas críticas de la pornografía tienen una visión opuesta, pues, en primer lugar, argumentan que la pornografía y la prostitución son a la vez causa y efecto de las estructuras patriarcales; y, en segundo lugar, porque dañan no solo a las mujeres que participan en la industria del sexo sino a todas las mujeres. En efecto, la pornografía difunde imágenes de mujeres que experimentan placer sexual cuando son agredidas en el marco de las relaciones sexuales. La preocupación de las feministas críticas con la pornografía es que esas representaciones influyan en el comportamiento sexual de varones y mujeres.

En este debate alrededor de la pornografía –y también alrededor de la prostitución– está presente la tensión entre libertad e igualdad. Mientras que la idea de igualdad se convierte en el núcleo en torno al cual se articula el feminismo radical, la idea de libertad se convertirá en el eje articulador de los feminismos que consideran que la pornografía y la prostitución son cuestiones más directamente relacionadas con la libertad que con la igualdad. Las feministas que defienden la pornografía apelan a la libertad para afirmar su plausibilidad, mientras que las feministas que tienen una posición crítica hacia esta realidad social argumentan que estas instituciones erosionan la igualdad entre hombres y mujeres. Allá donde las anti-pornógrafas ven desigualdad, las pro-pornógrafas ven libertad. La cuestión fundamental es que la libertad y la igualdad se ven comprometidas en sociedades asentadas sobre poderosas estructuras de dominio. O, por lo menos, la libre elección está severamente recortada para aquellas mujeres que padecen de una forma más directa y desnuda el dominio patriarcal. La libertad individual siempre está en entredicho para los individuos que soportan la pesada carga de diversas estructuras de poder, pero esa libertad se recorta a medida que las oportunidades y los derechos de las mujeres se reducen. Como explica Eulalia Pérez Sedeño, las elecciones están situadas en el marco de las relaciones de poder que proporcionan las condiciones de posibilidad de esas mismas acciones (Pérez Sedeño y Ortega Arjonilla 2014, p. 111).

Este debate sobre pornografía y prostitución tiene relevancia ideológica porque marca el inicio de lo que será una discusión mucho más amplia en el interior del feminismo. A finales de los años ochenta ya se están configurando dos discursos feministas, arraigados ambos en paradigmas teóricos divergentes. Mientras que una parte del feminismo articula su proyecto político en torno a la idea de igualdad, en su versión liberal o más radical, y asume críticamente la modernidad, el otro sector del feminismo organiza su discurso alrededor de la idea de libertad y en abierta confrontación con los principios éticos y políticos de la modernidad. Mientras que los feminismos de la igualdad proponen políticas de redistribución y reconocimiento, no esencialistas, el otro sector del feminismo apuesta por políticas identitarias o deconstructivas, según el feminismo de que se trate, hasta el extremo de que se establecen afinidades entre los feminismos de la diferencia y la teoría *queer* (Posada 2015).⁴ Entre ambos discursos ha crecido una disputa ideológica en la que se está discutiendo quien tiene el control de la hegemonía ideológica en el feminismo. En el corazón de esa disputa está la posición que ambos sectores tienen sobre la prostitución y la pornografía que, por otra parte, se ha convertido en el emblema de esa separación. Ahora se ha añadido a esa confrontación otra realidad social en crecimiento: los vientres de alquiler. Por supuesto, hay muchos factores sociológicos,

⁴ Véase capítulo II, pp. 29-46. En este libro, la autora reconstruye algunas afinidades entre Butler e Irigaray.

teóricos y políticos que contribuirían a explicar esta disputa, pero no es éste el lugar para analizarlos. Solo señalar que es urgente ofrecernos a nosotras mismas, como movimiento feminista, la posibilidad del diálogo así como la imperiosa necesidad de civilizar las relaciones entre reglamentaristas y abolicionistas.

4. Sexualidad, deseos y derechos

La discusión actual en torno a la pornografía es heredera del debate de los años setenta entre la nueva izquierda y el feminismo radical, pero también de aquel otro que se desarrolló en la década de los ochenta entre las sucesoras de las feministas radicales y un sector del feminismo preocupado por la persecución a la que eran sometidas las disidencias sexuales. El debate actual sobre pornografía y prostitución en el interior del feminismo y entre ciertos sectores políticos progresistas no puede comprenderse sin las discusiones en torno a la sexualidad de mayo del sesenta y ocho. Las posiciones que defienden la prostitución y la pornografía desde planteamientos políticos progresistas hunden sus raíces en la izquierda contracultural que imaginó que la sexualidad podría ser el corazón de su propuesta utópica. El análisis que está presente en estos sectores revolucionarios es que la sexualidad es una fuerza que puede romper aquellos códigos, reglas y valores que niegan el placer a los individuos para así desviar sus energías hacia la producción y la vida familiar. En esta dirección, se puede afirmar que el posporno es hijo de mayo del 68 y su impulso es contracultural. Sin embargo, las posiciones críticas con la pornografía y la prostitución tienen su origen en el feminismo radical, que nunca creyó en la dimensión emancipadora de la sexualidad cuando ésta es entendida desde parámetros materiales y simbólicos patriarcales.

El debate de la pornografía en la actualidad se inscribe en una querrela más amplia, la de la tensión entre deseo y política, entre deseos y derechos. Las raíces de la democracia moderna en el siglo XVIII se asientan sobre la distinción entre derechos y privilegios. La modernidad ilustrada, tanto en su propuesta liberal como en la más radical, rechazaron la legitimidad de los privilegios en las sociedades democráticas. Para la Ilustración, el paradigma de los privilegios estaba representado por la aristocracia. La lucha por los mismos derechos para todos los individuos estuvo en el centro del programa ilustrado. Los derechos se reconocen porque ningún individuo puede ser excluido de su titularidad. Cuando se reconoce un "derecho" a unos pocos, deja de ser un derecho y se convierte en un privilegio, de modo que la universalidad es la característica que determina la naturaleza del derecho. El derecho tiene la marca de la legitimidad y la sola negación de un derecho para un colectivo pone en cuestión la legitimidad de la democracia.

La historia del feminismo ha sido la de la interpelación de los privilegios masculinos y su lucha por convertirlos en derechos universales. La propuesta de los derechos desde su propia génesis ha estado atrapada entre dos principios, que, a su vez, han articulado las dos grandes teorías políticas del siglo XIX, el de la libertad y el de la igualdad. El paradigma de la libertad ha sido el corazón del liberalismo y el de la igualdad el del socialismo y marxismo. La propuesta de convertir algunos deseos en derechos busca su legitimación en el paradigma de la libertad, alrededor del cual se articuló el liberalismo. Sin embargo, la propuesta de libertad que ampara la prostitución como un derecho de las mujeres a vender y/o alquilar su sexualidad y su cuerpo, a pesar de que sus raíces están en el paradigma liberal, se ha radicalizado con la aparición del nuevo capitalismo. El neoliberalismo necesita que los deseos sean codificados como derechos para garantizar la protección de su industria y por eso apela a la libertad como el principio fundamental de su legitimación. A pesar de que el feminismo marxista ha tenido una posición crítica contra la prostitución (Posada 2015, pp. 123-142), un sector de la izquierda, de tradición contracultural, hace una lectura de la pornografía y de la prostitución en clave de transgresión al sistema dominante. Los intereses patriarcales y el enfoque "progresista" de la transgresión han confluído en algunos sectores de la izquierda, impulsados por el nuevo capitalismo.

Lo nuevo de esta operación es que la conversión ideológica de los deseos en derechos encubre procesos de mercantilización. El debate político sobre pornografía no puede pender solo del principio ético político de la libertad porque en sociedades con estratificaciones patriarcales tan sólidamente establecidas, si no existen políticas de igualdad fuertes y la cultura de la igualdad no ha impregnado creencias y actitudes, la libertad se convierte en un instrumento social y político masculino para conservar y eventualmente ampliar los privilegios de los varones. Por tanto, la pornografía debe ser debatida y encarada prioritariamente en el contexto del principio de igualdad.

La pornografía es un fenómeno social de carácter patriarcal que tiene como objetivo controlar y disciplinar la sexualidad de las mujeres para uso de los varones. La negación y represión de la sexualidad de las mujeres en otras épocas históricas tiene las mismas raíces patriarcales que la demanda de sexualización extrema de hoy. Lo que se ha exigido a las mujeres en términos de negación del placer y del deseo tiene el mismo origen que el mandato de hipersexualización que reciben adolescentes y adultas en la actualidad. El origen de ambas propuestas, aparentemente opuestas, responde a intereses patriarcales y capitalistas en el marco de la rearticulación ideológica y material de ambos sistemas de poder.

Lo que vincula a ambas propuestas normativas es el deseo masculino. A los varones, como genérico dominante, puede interesarles tanto la negación de la sexualidad de las mujeres, como fundamento del viejo modelo burgués de familia patriarcal como un modelo normativo de feminidad articulado alrededor de la hipersexualización, característico del actual orden patriarcal y neoliberal. La defensa de los deseos sexuales de las mujeres no debe confundirse con la defensa de los deseos sexuales de los varones. El objetivo del feminismo no es la defensa de la libertad sexual masculina sino de las mujeres. Las necesidades masculinas y patriarcales de algunos varones no pueden confundirse con los deseos sexuales de las mujeres.

Los relatos pornográficos crean deseos en los espectadores y construyen significados relacionados con la extrema sexualización de las mujeres que son representadas en esos relatos. Por otra parte, el núcleo duro de la narrativa porno es la violencia contra las mujeres. Los varones aparecen representados como agentes activos de diferentes formas de violencia y las mujeres como receptoras complacientes de esa violencia. A la violencia que supone para las mujeres ser representadas como objetos, se le suma la que ejercen explícitamente contra ellas los varones en esa narrativa pornográfica. Y es una violencia doble: la simbólica, de una parte, y la concreta y real que reciben las mujeres que participan en los videos pornográficos, de otra. El problema de la pornografía no se reduce a que reasegure los roles sexuales más convencionales, ni tampoco a que exija que el deseo masculino sea satisfecho y promueva la idea de que la sexualidad empieza y acaba con la erección masculina (Ballester *et al.* 2014); además, de estas características, la pornografía crece en el interior de la economía ilegal.

De los análisis críticos sobre la pornografía se puede concluir que esta práctica no es un hecho aislado en la sociedad sino que es causa y efecto de la dominación patriarcal; que la pornografía representa a las mujeres como seres radicalmente sexualizados que cumplen la función de disponibilidad sexual para los varones; que los varones son representados como seres activos que necesitan acceder sexualmente al cuerpo de las mujeres como condición de posibilidad de su masculinidad; y que el parámetro de la sexualidad masculina opera casi siempre con dosis mayores o menores de violencia y agresividad.

5. Economía política de la pornografía

La conversión de la pornografía en una poderosa industria tiene su origen en diversos factores, aunque el fundamental es la globalización económica. El objetivo de las políticas económicas neoliberales es poner bienes y servicios bajo las leyes de la oferta y la demanda y transformar cualquier realidad susceptible de proporcionar beneficios en una mercancía. Bajo estas políticas, la sexualidad y los cuerpos de las

mujeres han sido colocados en el corazón de una poderosa industria que amenaza con convertir a las mujeres en mercancías para el consumo masculino. La nueva economía capitalista se ha globalizado dejando espacio a las economías ilegales y, de hecho, la industria de la pornografía no se hubiese gestado sin los circuitos y mecanismos de la economía criminal, hasta el extremo de que este complejo sector se ha convertido en una estrategia de desarrollo para algunos países. Ambas economías, la lícita y la ilícita, son en este momento indispensables para los procesos de acumulación capitalista y en la intersección de ambas se encuentra la industria pornográfica.

La pornografía es una parte fundamental de la poderosa industria del sexo, estimula, además, la expansión de muchas otras áreas de esta industria global y contribuye a crear la población demandante que llenará los clubes de strippers y los prostíbulos (Jeffreys 2011, p. 108). Detrás de la pornografía existe una infraestructura empresarial que proporciona grandes beneficios, una parte de la cual, tal y como se ha señalado anteriormente, opera en el marco de la economía ilícita y, por tanto, sus beneficios no son declarados. Además, se han formado en los últimos años redes globales de empresas de pornografía que están interconectadas y muchas de ellas vinculadas a otros sectores de la economía criminal.

La pornografía forma parte de la industria del sexo (Dines 2010),⁵ y al igual que la prostitución, se desarrolla entre los dos los grandes sistemas de poder que articulan nuestras sociedades: el capitalismo neoliberal y los patriarcados contemporáneos. Sin embargo, no puede entenderse en toda su complejidad simbólica y material la pornografía sin el dominio racial y cultural. No solo los estereotipos ocupan un lugar central en el imaginario pornográfico, pues las mujeres racializadas son una fuente de erotización para los varones de Occidente, sino que los países periféricos son esenciales para abaratar las producciones pornográficas. La industria del porno se desarrolla y crece en el marco de los procesos de reestructuración del capitalismo en la década de los ochenta, pero también en el contexto de reorganización de las sociedades patriarcales tras el estallido del feminismo radical de los años setenta. En el cruce de ambas rearticulaciones se pondrá en marcha un largo periodo de reacción patriarcal y neoliberal del que la industria del sexo se va a convertir no solo en uno de sus productos más característicos sino también en uno de sus emblemas. Este marco es el que hace posible comprender la doble dimensión de la pornografía, como representación simbólica de lo masculino y lo femenino y como práctica económica. En el siglo XXI, la pornografía y la prostitución son fenómenos sociales que se originan en el interior del dominio patriarcal, pero quien los articula, reorganiza y vehicula es el capitalismo neoliberal.

La pornografía no solo se ha configurado, junto a la prostitución, como una estrategia para el desarrollo de algunos países en ciertas partes del mundo sino que, además, este negocio tiene características que trascienden a la economía y también al daño objetivo que produce a las mujeres a través de la objetualización y mercantilización de su sexualidad y sus cuerpos. En la pornografía, junto a la prostitución, se encarnan los rasgos más característicos del nuevo capitalismo: todo es susceptible de ser vendido si se tienen recursos para pagarlo; comprar y vender no tiene connotaciones morales ni políticas, pues solo es una manifestación más de la libertad individual; los individuos son sujetos deseantes y ahí radica el núcleo de su individualidad; los individuos (masculinos) son fundamentalmente consumidores que tienen por ello el derecho a "ver" todo lo que puedan o podrían comprar. Byung-Chul Han lo explica así: "El capitalismo agudiza el proceso pornográfico de la sociedad en cuanto lo expone todo como mercancía y lo entrega a la hipervisibilidad. Se aspira a maximizar el valor de exposición. El capitalismo no conoce ningún otro uso de la sexualidad" (Han 2013, p. 51).⁶

⁵ Véase *Introduction: Porn and the Industrialization of Sex*.

⁶ Véase especialmente el capítulo *La sociedad porno*, pp. 45-57.

El estudio de la pornografía –para comprender su crecimiento y su legitimación social– debe ser estudiado en el marco de la economía política, tal y como argumenta Jeffreys acerca de la prostitución. Karen Gabriel explica que es preciso comprender que, aunque una gran parte de las “investigaciones sobre el porno lo analizan como un fenómeno de representación textual que se rige por leyes relacionadas con la libertad de expresión y la libertad artística” (Gabriel 2017, p. 7), la pornografía también es una realidad económica fundamental en el marco de la expansión de las economías ilícitas en esta última fase del capitalismo. De hecho, “se ha convertido en uno de los rostros del neoliberalismo” (Iglesias y Zein 2018, p. 103).

Si bien la pornografía aparece con la modernidad, será entre 1830 y 1840 cuando se la identificará como escritos e imágenes obscenas (Sáez 2003). Sin embargo, la “edad de oro de la pornografía”, tal y como señala Frederick Lane, tuvo lugar entre 1957 y 1973. El origen de esta edad de oro está en el consumo de revistas de desnudos de mujeres por parte de los soldados norteamericanos durante la segunda guerra mundial. La característica fundamental de esta época dorada de la pornografía es su vinculación con la mafia y con el crimen organizado. En aquella época existían pocas productoras en EEUU que hiciesen películas debido al alto coste de cada una de ellas. La empresa de *Playboy*, con la revista del mismo nombre, fundada en 1953, y el conjunto de clubs playboy repartidos por el país, a los que acudía numerosa población masculina, y entre los que se encontraban ejecutivos con bastante poder adquisitivo, fue el paradigma del negocio de pornografía y el principio de la normalización de esta industria en EEUU. En los años ochenta y noventa la pornografía se extiende a todo el planeta a causa de las lógicas globalizadoras del capitalismo neoliberal y también debido a las nuevas tecnologías informacionales que jugarán un papel fundamental en la expansión de este negocio.

De hecho, los primeros sistemas de cobro *on line* salieron de las páginas porno y la mayoría de sus negocios se realizan a través del uso de tarjetas de crédito (Iglesias y Zein 2018, p. 103). Las compañías de tarjetas de crédito están involucradas en la industria pornográfica no solo porque sea la forma más usual de pago sino porque los cargos de las tarjetas aparecen con nombres que enmascaran la actividad real para así no llamar la atención de las esposas de los consumidores.

Distintos expertos señalan a EEUU como el país responsable de la industrialización de la pornografía. Cada año se producen entre 10.000 y 11.000 películas porno en este país. Según MetaCert –aplicación de internet como sistema de control parental para evitar que sitios web se muestren en el navegador– se ha identificado una mayor tendencia tanto en términos de producción como de consumo en las zonas más industrializadas del mundo. Los diez países en los que se alojan más sitios web con contenido pornográfico son EEUU, Holanda, Reino Unido, Alemania, Francia, Japón, Australia, Canadá, las Islas Vírgenes británicas y la República Checa (Gabriel 2017, p. 3). *Adult Video News* (AVN) atribuye la expansión de la industria en EEUU en los noventa a la decisión de la administración de Clinton de no perseguir la pornografía. Y a la estrategia que usó, similar a la de la industria del tabaco, de contratar *lobbyistas*, participar y financiar actos de caridad y hacer campañas a favor de los preservativos para hacer frente al VIH (Jeffreys 2011, p. 91).

Uno de los pocos informes que existen sobre el impacto económico de la pornografía fue publicado por la revista *Adult Video News* (AVN), que cubre todas las novedades de la industria cinematográfica para adultos, y en ese informe se estimaba que las ventas de revistas, videos, renta de contenido y juguetes sexuales alcanzaron los 6.000 millones de dólares en 2007 solo en EEUU (Montefiore 2010).

Hace más de 40 años que la pornografía comenzó el proceso de su normalización en EEUU y esa ha sido la pauta para el resto del mundo. La expansión de la industria del sexo, la opinión pública masculina y ciertos sectores intelectuales que se muestran favorables a esta actividad con el argumento de la libertad sexual, han contribuido a normalizar la pornografía. En EEUU, el porno por internet mueve unos

2840 millones de dólares al año. Y en el mundo entero genera unos ingresos de 4.900 millones de dólares cada año (Montefiore 2010).

El secretismo y el hermetismo son rasgos característicos de esta industria. Y no solo porque una parte de este negocio se desarrolla clandestinamente debido a su proximidad a la ilegalidad. También porque la mayoría de los negocios son propiedad privada de individuos o de corporaciones privadas. En todo caso, un rasgo que caracteriza el sector de la pornografía es que es una economía opaca que opera en la sombra y que, por tanto, una gran parte de sus beneficios no se contabilizan. Explica Karen Gabriel que, en noviembre de 2013,

Vicex Fund fue promocionado como el 'único fondo de inversión del pecado' y cuenta con activos que suman un total de casi 211,17 millones de dólares, invertidos en 97 grupos empresariales. Entre estos grupos, cabe destacar a Phillip Morris, Lorillard, British American Tobacco, gigantes de la defensa y las armas como Lockheed Martin y Raytheon, compañías de cerveza como Carlsberg y Molson Coors. (Gabriel 2017, p. 8)

General Motors era propietaria de una distribuidora de pornografía, DirectTV, que ahora pertenece a Rupert Murdoch y que distribuye más de 40 millones de canales de retransmisión de porno entre los hogares estadounidenses cada mes. Por su parte, el Banco de Irlanda ha invertido en Remnant Media, productora de pornografía (Jeffreys 2011, p. 95). Hace años, ABC News puso al descubierto que compañías como General Motors, AOL Time Warner y Marriott obtenían ingresos con la distribución de películas para adultos en los hogares y en las habitaciones de los hoteles de los EEUU que no constaban en los informes económicos de sus compañías (Gabriel 2017, p. 8). La complicidad entre la industria pornográfica y los hoteles ha sido crucial para normalizar la pornografía. Ahora, con la llegada del porno digital, internet se ha convertido en el proveedor preferido de pornografía y los hoteles ofrecen acceso completo a internet, ya sea de manera gratuita o por un determinado precio.

La recaudación de la industria del porno global supera los ingresos combinados de Microsoft, Google, Amazon, eBay, Yahoo, Apple y Netflix, excluyendo de esas cifras los beneficios de la pornografía infantil (Gabriel 2017, p. 2). Cada segundo se está gastando en pornografía 3.075,64 dólares (Montefiore 2010). Aunque también hay que señalar que existen empresas que se han negado a incluir negocios para adultos en sus servicios y no admiten anuncios sobre pornografía, como es el caso de American Online, Microsoft y MSB. Sin embargo, cuando Disney compró Infoseek, y tomó la misma decisión respecto a la pornografía, perdió el 10% de sus beneficios (Jeffreys 2011, p. 95).

Según Google, hay más de un billón de páginas de contenido pornográfico en la web, mientras que hace una década había 26 millones de páginas: "Esto implica que el tamaño de la web se ha multiplicado por 40.000 en solo una década" (Gabriel 2017, p. 7). El 12% de las webs en internet, alrededor de 25 millones, son pornográficas. El 25% de las consultas en buscadores están relacionados con la pornografía, lo que supone unas 68 millones de consultas cada día. El 35% de las descargas en internet son de pornografía: "Las dimensiones de la oferta son aparentemente ilimitadas, con producción y distribución constante en casi todo el mundo de centenares de miles de filmaciones, constante ampliadas" (Ballester *et al.* 2014, p. 166). Cada día circulan por internet 2.500 millones de correos electrónicos con contenido pornográfico. Asimismo 40 millones de norteamericanos visitan con frecuencia páginas para adultos. Un tercio son mujeres, y el 70% de varones entre 18 y 24 años entra regularmente en estas webs. Y cada día hay 116.000 búsquedas de pornografía infantil.

La pornografía *mainstream* ha modificado los viejos sistemas de producción y de distribución (Kor *et al.* 2014), mejorando las filmaciones, ofreciendo gratuitamente la mayoría de los videos y vinculándolos a la publicidad y a los contactos de prostitución. El mercado pornográfico se amplía continuamente con nuevas

filmaciones y nuevas fórmulas que incluyen la interactividad. Esto ha dado lugar a una nueva pornografía, basadas en filmaciones con mejoras constantes en los niveles de calidad; las características de esta nueva pornografía son las siguientes: la oferta es mayoritariamente gratuita, aunque esté vinculada a proyectos empresariales, y se relacionan directamente con cuatro mercados de internet que están en expansión: la publicidad, el de las filmaciones pornográficas de alta calidad (en directo, por encargo o por catálogo), el de los contactos libres y el de los contactos pagados (prostitución) [Ballester *et al.* 2014, p. 166].

Aunque una buena parte de la pornografía que se filma se sube libremente a los servidores, la propia organización de internet facilita la comercialización incluso de aquellos contenidos que parecen ser “gratuitos” o “libres”. “Así, a pesar del gran volumen de pornografía gratuita disponible, los sitios web pornográficos continúan ganando dinero de afiliados a quienes dirige el tráfico. Este tráfico se monetiza a través de intermediarios de flujos, la mayoría de los cuales ni siquiera visita esos sitios” (Gabriel 2017, p. 9).

También ha llegado la deslocalización a la industria pornográfica, pues las grandes empresas productoras de pornografía hacen sus películas con jóvenes mujeres de Vietnam o de Camboya debido a los bajos precios que se pagan en esos países (Jeffreys 2011, p. 101). Jeffreys explica que

[I]a industria de la pornografía es ahora internacional en su producción y distribución, en la trata de mujeres que la hacen posible y en los efectos perjudiciales que tiene sobre la situación de la mujer en las culturas no occidentales, donde la pornografía es una novedosa práctica nociva. A medida que la industria se expande, busca entornos nuevos y más económicos para la producción y también nuevos mercados donde vender sus productos. (Jeffreys 2011)

Sin embargo, la operación económica de las grandes empresas de EEUU es producir material pornográfico para el resto del mundo y en muchas ocasiones realizado en países con altas tasas de pobreza para abaratar el producto. Dicho de otro modo, EEUU sigue siendo el mayor productor de pornografía, aunque deslocaliza una gran parte de su producción y la desvía hacia países periféricos para así reducir los costes.

La industria pornográfica se ha diversificado y pueden encontrarse desde producciones sofisticadas hasta otras que tienen un carácter mucho más artesanal y que se realizan con pocos medios. Sin embargo, no puede entenderse el crecimiento de esta industria si no es porque grandes contingentes de mujeres de diferentes países del mundo, sobre todo de los países periféricos, viven en situaciones de extrema pobreza y con escasas posibilidades de subsistencia. El negocio de la pornografía les ofrece una posibilidad de subsistir. Por eso, precisamente, cada vez más material pornográfico se realiza en regiones del mundo, como en Camboya, donde pueden encontrarse mujeres que solo cuentan con su cuerpo para sobrevivir. Karen Gabriel explica que “el negocio del porno (...) está estrechamente vinculado con la prostitución, la trata y la esclavitud, de donde obtiene mano de obra barata y vulnerable” (Gabriel 2017, p. 6).

El fenómeno más reciente y que está transformando el mercado es el porno *amateur*: esto implica la compra de espectáculos sexuales en directo, en los que el usuario consumidor (generalmente masculino) puede dirigir el espectáculo. Se estima que este tipo de proyección genera 1000 millones de dólares anualmente y que esta cifra continúa creciendo (Gabriel 2017, p. 11).

En efecto, internet

ha facilitado el desarrollo sin precedentes del porno *amateur*. Este tipo de pornografía pronto empezó a desdibujar las líneas entre el sexo ‘real’ y el ‘representado’, entre otras cosas porque su rápida popularidad llevó a los pornógrafos profesionales a producir una especie de porno *amateur* –con caras nuevas, desconocidas, cámaras de video de mano y filmación de estilo documental–, que dio en llamarse *pornografía*

gonzo y que empezó a distribuirse y venderse de la misma manera que el porno profesional. (Gabriel 2017, p. 8)

El porno *amateur* difumina algunas fronteras que parecían estar sólidamente asentadas: realidad y representación, gratis y de pago o *amateur* y profesional (Gabriel 2017, p. 11) son distinciones que cada día se desdibujan más en el mundo de la pornografía *mainstream* y que, sin embargo, contribuyen a la ampliación del negocio y al crecimiento de los beneficios.

Jeffreys lo explica con mucha claridad: "A pesar de la determinación de sus defensores, quienes sostienen que la pornografía es discurso y fantasía, niñas y mujeres tienen que ser penetradas para producir pornografía" (Jeffreys 2011, p. 97). Diversas estrellas porno que explican las características de su trabajo, y a pesar de que no critican a la industria pornográfica, señalan la violencia física y sexual que entraña esa actividad para aquellas que participan en estas películas (Poulin 2005, p. 138). De hecho, es difícil tener acceso a artistas, productores o distribuidores. El hermetismo envuelve este negocio. Por otra parte, también es común en las mujeres que se dedican a la pornografía y a la prostitución, un pasado marcado por la violencia o el abuso sexual. El universo de la pornografía se superpone al de la prostitución y los relatos pornográficos no son solo la pedagogía de la prostitución, sino que, en demasiados casos, cada vez más, la pornografía es prostitución filmada (López Fausté 2017) y esos relatos son usados como formas de vehicular los contactos de prostitución.

Los vínculos entre pornografía y prostitución son variados y profundos. Los hay simbólicos y materiales, pero ambos pertenecen al mismo universo de sentido y ambos producen representaciones y dispositivos que contribuyen a desindividualizar y deshumanizar a las mujeres de la industria del sexo en primera instancia y a todas las demás después. Explica Susan Sontag que las obras pornográficas deben ser entendidas como "formas extremas de la conciencia humana" que muestran la deformación de la imaginación (Sontag 1967, pp. 16, 24). Sin embargo, ahora han dejado de ser formas extremas para convertirse en cotidianas para muchas conciencias masculinas.

Referencias

- Ballester Brage, L., Orte Socías, C., y Pozo Gordaliza, R., 2014. Estudio de la nueva pornografía y relación sexual en jóvenes. *Anduli. Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, nº 13, pp. 165-178.
- Barry, K., 1987. *Esclavitud sexual de la mujer*. Barcelona: La Sal.
- Carbajal, M., 2009. "Vamos hacia una pedofilización de la trata" [Entrevista a Richard Poulin]. *Página12* [en línea], 7 de junio. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-126224-2009-06-07.html> [Con acceso el 11 de septiembre de 2018].
- Cobo, R., 2017. *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Madrid: La Catarata.
- Dines, G., 2010. *Pornland: How Porn Has Hijacked Our Sexuality*. Boston, MA: Beacon Press.
- Dworkin, A., 1976. *The Root Cause*. En: *Our Blood: Prophecies and Discourses on Sexual Politics*. Nueva York: Harper&Row. [Originalmente parte de una clase magistral titulada *Androgyny* (1975).]
- Dworkin, A., 1981. *Pornography: Men Possessing Women*. Nueva York: Perigree Books.
- Echols, A., 1989. El ello domado: la política sexual feminista entre 1968-83. En: C. Vance, ed., *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Talasa.

- Gabriel, K., 2017. El poder de las culturas del porno [en línea]. En: Fuhem Ecosocial, *Informe del Estado del Poder 2017*. Disponible en: <https://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Estado-del-poder-2017/6.Culturas-del-porno-Estado-del-poder2017.pdf> [Con acceso el 11 de septiembre de 2018] (Publicado originalmente en inglés por Transnational Institute).
- Han, B.C., 2013. *La sociedad de la transparencia*. Trad.: R. Gabás. Barcelona: Herder.
- Iglesias, A., y Zein, M., 2018. *Lo que esconde el agujero: el porno en tiempos obscenos*. Madrid: La Catarata.
- Jeffreys, S., 2011. *La industria de la vagina. La economía política de la comercialización global del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- Kor, A., et al., 2014. Psychometric development of the Problematic Pornography Use Scale. *Addictive Behaviors* [en línea], 39 (5), 861–868. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2014.01.027> [Con acceso el 11 de septiembre de 2018].
- López Fausté, I., 2017. *Escúpelo. Crónicas en negro sobre el porno en España*. La Coruña: Tandaia.
- MacKinnon, C.A., 1995. *Hacia una teoría feminista del Estado*. Trad.: E. Martín. Madrid: Cátedra. (Publicación original en inglés en 1989).
- Montefiore, A., 2010. Las estadísticas completas de la pornografía online. *Tribuna* [en línea], 4 de octubre. Disponible en: <https://periodicotribuna.com.ar/7479-las-estadisticas-completas-de-la-pornografia-online.html#> [Con acceso el 11 de septiembre de 2018].
- Osborne, R., 1989. *Las mujeres en la encrucijada de su sexualidad*. Madrid: La Sal.
- Pateman, C., 1995. *El contrato sexual*. Trad.: M.L. Femenías, revisada por M.X. Agra Romero. Madrid: Anthropos.
- Pérez Sedeño, E., y Ortega Arjonilla, E., eds., 2014. *Cartografías del cuerpo. Biopolíticas de la ciencia y la tecnología*. Madrid: Cátedra, col. Feminismos.
- Posada Kubissa, L., 2015. *Filosofía, crítica y (re)flexiones feministas*. Madrid: Fundamentos.
- Poulin, R., ed., 2005. *Prostitution. La mondialisation incarnée*. París: Sylepse.
- Prada, N., 2010. ¿Qué decimos las feministas sobre la pornografía? Los orígenes de un debate. *La manzana de la discordia* [en línea], 5 (1), pp. 7-26. Disponible en: http://cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0676/que_20decimos.pdf [Con acceso el 11 de septiembre de 2018].
- Rich, A., 1985. Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. (Trad.: Colectivo de Feministas Lesbianas de Madrid). *Nosotras que nos queremos tanto. Revista Feminista* [en línea], nº 3. Disponible en: http://www.cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0630/Revista_Nosotras_N_3_Noviembre_de_1985.pdf [Con acceso el 11 de septiembre de 2018].
- Rubin, G., 1989. Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En: C. Vance, ed., *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Talasa.
- Sáez, J., 2003. *El macho vulnerable: pornografía y sadomasoquismo* [en línea]. Barcelona: Museo de Arte Contemporáneo, Memorias de Maratón Pós-porno, 6 y 7 de junio. Disponible en: <https://web.archive.org/web/20171001155252/http://www.hartza.com/fist.htm> [Con acceso el 11 de septiembre de 2018].

-
- Sontag, S., 1967. La imaginación pornográfica. *Revista de Occidente*, tomo XIX, octubre, noviembre y diciembre.
- Vance, C., 1989. *El placer y el peligro: hacia una política de la sexualidad*. En: *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Talasa.
- Vidal Caramonte, M.C.A., 2002. El cuerpo colonizado. *Asparkia. Investigación feminista* [en línea], nº 13, 103-114. Disponible en: <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/download/866/2693> [Con acceso el 11 de septiembre de 2018].
- Walter, N., 2010. *Muñecas vivientes. El regreso del sexismo*. Madrid: Turner.